

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abiertas convocatorias de ayudas para la promoción y modernización de la artesanía navarra por 63.000 euros

*Se subvencionarán las inversiones en talleres artesanales y la participación en ferias*

Viernes, 28 de marzo de 2014

La Dirección General de Turismo y Comercio ha abierto dos convocatorias de ayudas para las empresas artesanas de Navarra, destinadas a financiar tanto proyectos de inversiones como la promoción comercial de sus productos y el perfeccionamiento profesional, con el objetivo de incrementar su competitividad y de mejorar su estructura y gestión.

La primera de las convocatorias ([BON nº 59, 27 de marzo](#)), dotada con 28.000 euros, se dirige a mejorar las infraestructuras y equipamiento de este tipo de empresas mediante proyectos de inversión realizados entre el 1 de diciembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014. Las ayudas subvencionarán las obras necesarias para implantar, modernizar, rehabilitar, reformar o acondicionar los talleres y locales en los que las empresas artesanas desarrollan su actividad, con una inversión mínima de 6.000 euros, así como la adquisición, montaje e instalaciones de maquinaria y útiles de producción específicos, con 2.000 euros de inversión mínima. Se exceptúan los bienes fungibles, la materia prima o aquellos gastos que intervengan en la elaboración del producto, así como la adquisición de maquinaria o equipos de segunda mano y el mobiliario de oficina. Las ayudas serán del 50% del gasto, con un máximo de 6.000 y 3.000 euros respectivamente. El plazo de solicitud ya está abierto y finaliza el próximo 28 de abril.

### Ayudas a la participación en ferias

La segunda convocatoria ([BON nº 60, 28 de marzo](#)) (35.000 euros) tiene como fin contribuir a la promoción comercial de los productos artesanales en el mercado y a la formación y perfeccionamiento de las empresas del sector. Así, se financiarán las actividades de participación en ferias, difusión y formación realizadas entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014. Sobre la participación en ferias, financiará un 50% de los gastos de inscripción, alquiler de espacios, montaje de stand, transporte, y, en el caso de ferias que se celebren en el extranjero, el viaje y alojamiento de una persona por empresa artesana, hasta un máximo de 1.500 euros por feria, y de 5.800 euros por empresa y periodo subvencionable.

En cuanto a la difusión, las ayudas se destinarán a la edición de catálogos, folletos o material análogo, inserción de anuncios en medios de

publicidad y de comunicación e información, y la implantación de páginas web por primera vez; el importe será del 50% del gasto, con un máximo de 2.000 euros. Asimismo se financiará en un 50% (máximo 2.000 euros) la asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional y formación empresarial básica para artesanos.

Existen dos plazos para presentar las solicitudes: del 21 de abril al 17 de mayo para actuaciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2013 y el 20 de abril de 2014; y del 1 de octubre al 25 de octubre para las efectuadas entre el 21 de abril y el 30 de septiembre de 2014.

Para optar a los dos tipos de ayudas, es requisito indispensable que las empresas artesanas estén inscritas en el [Registro de Empresas Artesanas](#) el 1 de enero de 2013. Las solicitudes se podrán presentar en el registro del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (C/ Navarrería, 39. Pamplona) o en cualquier otro de los [lugares previstos](#) por la ley, utilizando los formularios disponibles en internet, en la correspondiente ficha del Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra ([ayudas para inversiones](#) y [ayudas para promoción](#)).